



Bruselas, 5 de mayo de 2022
(OR. fr)

8681/22

INF 64
API 33

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Grupo «Información»
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	8196/22; 8196/22 COR1
Asunto:	Vigésimo informe anual del Consejo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión

1. El artículo 17, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 relativo al acceso a los documentos establece que cada institución publicará un informe anualmente sobre la aplicación del Reglamento durante el año precedente.
2. En el proyecto de informe anual del año 2021 se detectan las principales tendencias y características de las solicitudes de acceso a documentos del Consejo, y se repasan las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Pueblo, así como las sentencias dictadas por los tribunales europeos en asuntos relativos a la aplicación del Reglamento por parte de las instituciones. El informe de 2021 sigue el nuevo modelo abreviado de los últimos años, debido a que ahora los datos estadísticos que constituyen la base del informe se presentan como datos abiertos en el sitio web del Consejo.

3. El proyecto de informe anual del Consejo sobre el acceso a los documentos para el año 2021¹ se presentó en su reunión del 28 de abril de 2022 al Grupo «Información», que lo aprobó.
4. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» de su orden del día, el informe anual que figura en el documento 8196/22 (+COR 1).

¹ 8196/22.